

# **EL MARQUESADO DE TORRES DE MONTES: ESTUDIO INSTITUCIONAL Y ARCHIVÍSTICO**



**JARNE CORRAL M<sup>a</sup> JOSÉ  
VELASCO DE LA PEÑA, ESPERANZA, DIRECTORA**

**2012-08-14**





JARNE CORRAL, M<sup>a</sup> José.

El marquesado de Torres de Montes: Estudio institucional y archivístico [Manuscrito] / M<sup>a</sup> José Jarne Corral ; directora Esperanza Velasco de la Peña. — 2012.— 45 p. ; 30 cm. — Mecanografiado firmado.

1. Marquesado de Torres de Montes. I. Velasco de la Peña, Esperanza. II. Tit.

930.25 (460) “17-19”



A través del archivo de la casa ducal de Híjar he realizado el estudio de uno de sus títulos: el marquesado de Torres de Montes y lo he llevado a cabo en dos líneas de investigación diferentes, en la primera, institucional, explico la vinculación de la familia Abarca de Bolea con el título nobiliario y la formación territorial del mismo y en la segunda, archivística, recojo en un cuadro de clasificación la documentación generada por la casa en el desarrollo de sus funciones.

**Palabras clave**

Abarca de Bolea; Híjar; Señorío de Torres; Marquesado de Torres; Señorío de Aranda

Through the archive of the ducal house of Híjar I have executed the study of one of its titles: the Marquisate of Torres de Montes and I have carried it out in two different lines of investigation; in the first and institutional one I explain the territorial formation of the same and in the second and archival one I gather on a classification table the documentation generated by the household during the performance of its functions.

**Keywords:**

Abarca de Bolea; Híjar; Estate of Torres; Marquisate of Torres; Estate of Aranda

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>6</b>
<b>ESTADO DE LA CUESTIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>9</b>
<b>HISTORIA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>13</b>
<b>HISTORIA ARCHIVISTICA .....</b>	<b>20</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>39</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>42</b>



# INTRODUCCIÓN





## JUSTIFICACIÓN

Para la realización de este trabajo he partido de dos ideas fundamentales: la primera es la importancia de los archivos históricos como fuentes de conocimiento y cultura y la segunda que la historia de un determinado lugar es también la historia de las personas que habitaron en él.

Nombres como Gavín, Bolea o Siétamo... son muy familiares para mi ya que he tenido la suerte de crecer al lado de alguno de ellos y de poder visitar otros. Era lógico, por tanto, que ante la opción de realizar una investigación histórica escogiera indagar sobre aquellos lugares y sobre aquellas personas que formaron parte de ellos teniendo la posibilidad de explicar, comprender e interpretar determinadas circunstancias de un pasado que en ciertos aspectos puede resultar más cercano de lo que pensamos.

El marquesado de Torres de Montes cumple por lo tanto con las expectativas que me había marcado para la realización de este trabajo: en primer lugar me da la posibilidad de trabajar con una documentación prácticamente inédita y en segundo lugar me permite investigar la historia de una familia desde sus orígenes con todo lo que a nivel histórico conlleva, ya que a través de los documentos de su archivo he podido conocer vicisitudes, comportamientos y costumbres de una amplísima etapa de nuestra historia que era desconocida para mí.

Con este trabajo pretendo determinar a través de la documentación del archivo cuales eran los territorios que formaban el marquesado de Torres de Montes, que actividades se realizaban, en definitiva mostrar tanto el día a día de un marquesado que partiendo de la provincia de Huesca terminó por dominar grandes territorios, como la historia de un linaje que se engrandecería con el transcurso del tiempo para terminar en uno de los hombres con más poder que España ha conocido y cuya figura es aun hoy objeto de estudio y debate, Don Pedro Pablo Abarca de Bolea, V marqués de Torres de Montes y X conde de Aranda.

## OBJETIVOS

El propósito primordial de este estudio es reconstruir a partir de los documentos encontrados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza la historia del marquesado de Torres de Montes, de aquellos que estuvieron vinculados a él y ordenar mediante un cuadro de clasificación la documentación generada en el desarrollo de sus funciones.



Derivados de este objetivo principal, los objetivos específicos son los siguientes:

- Recoger, valorar, comprobar y sintetizar datos que permitan acceder a conclusiones válidas.
- Comprender la organización de un archivo nobiliario.
- Conocer la documentación generada por una casa nobiliaria en el desarrollo de sus actividades.
- Llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes no únicamente en el marquesado de Torres de Montes sino en todo el país durante la etapa histórica denominada Antiguo Régimen.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

Muy poco se ha escrito sobre el marquesado de Torres de Montes o sobre sus titulares, hombres significativos en la España de la época, incluso una parte de la documentación que generó sigue sin ser estudiada. Se deben destacar sin duda los artículos escritos por Rafael Fantoni y Benedí *Los Abarca de Bolea, marqueses de Torres*<sup>1</sup> y *Los linajes del Conde de Aranda*<sup>2</sup> en los que se hace un recorrido por el linaje de la familia desde sus inicios hasta el último Abarca de Bolea. También muy interesante para la realización de este trabajo a resultado el estudio demográfico llevado a cabo por M<sup>a</sup> del Carmen Ansón Calvo *La herencia paterna de Don Pedro Pablo Abarca de Bolea X conde de Aranda*<sup>3</sup> en el que basándose en la documentación existente en el AHPZ y en los datos aportados por los distintos inventarios, la autora recoge de una forma detallada las poblaciones que formaban parte del estado de Torres así como los privilegios, castillos, palacios, hornos, molinos y enseres que se podían encontrar en cada uno de ellos.

---

<sup>1</sup> FANTONI Y BENEDÍ, Rafael. “Los Abarca de Bolea, marqueses de Torres” [en línea]. *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, n. 112, 1998-2002, p. 243-258, [cons. 2012-06-12]. ISSN 0518-4088. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1400682>

<sup>2</sup> FANTONI Y BENEDÍ, Rafael. “Los linajes del Conde de Aranda”. *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, nº 4, 1998, p. 287-314. ISSN 1137-1056

<sup>3</sup> ANSÓN CALVO M<sup>a</sup> del Carmen. La herencia paterna de Don Pedro Pablo Abarca de Bolea X conde de Aranda. En: FERRER BENIMELI, José A. (Dir.); SARASA, Esteban y SERRANO, Eliseo (Coord.). *El conde de Aranda y su tiempo: [Congreso Internacional celebrado en Zaragoza, 1 al 5 de diciembre de 1998]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2000, v. II, p. 151-187 ISBN 84-7820-564-0



A destacar también el artículo escrito por M<sup>a</sup> José Casaus Ballester *Fuentes documentales para el estudio del condado de Aranda*<sup>4</sup>, una guía muy útil para el estudio de la documentación del marquesado de Torres de Montes. Como fuente de gran utilidad destacada por esta autora debo señalar el archivo judicial procedente del antiguo archivo de la Audiencia Provincial de Zaragoza, transferido al AHPZ en 1982 y en el que se pueden encontrar diversos asuntos legales sobre todo referidos a propiedades y bienes en los que los marqueses de Torres de Montes son protagonistas. También muy interesante y de esta misma autora es el artículo *Patrimonios archivísticos nobiliarios. La casa ducal de Híjar*<sup>5</sup>, en el cual ha realizado un inventario en el que se puede hallar el número de documentos que referidos al marquesado de Torres de Montes se encuentran en el fondo de la casa ducal de Híjar y que según la autora serían 359 desde el S. XIII al XIX. Así mismo incidir en el artículo de Pedro Moreno Meyerhoff *Genealogía y patrimonio de la Casa de Aranda*<sup>6</sup> en el que se describe de forma detallada tanto la historia de la familia como sus posesiones.

En referencia a una de las herramientas que me ha sido de gran utilidad a la hora de recabar información para la realización de este estudio, los inventarios, debo nombrar los artículos de Demelsa Ortiz Cruz *Inventarios aragoneses de la casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico*<sup>7</sup> en el que se estudian las características diplomáticas de estos documentos y el de M<sup>a</sup> Teresa Irazo Muñío, *Arqueología del archivo: inventarios de los*

---

<sup>4</sup> CASAUS BALLESTER M<sup>a</sup> José. “Fuentes documentales para el estudio del condado de Aranda El Conde de Aranda y su tiempo”. En: FERRER BENIMELI, José A. (Dir.); SARASA, Esteban y SERRANO, Eliseo (Coord.). *El conde de Aranda y su tiempo: [Congreso Internacional celebrado en Zaragoza, 1 al 5 de diciembre de 1998]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2000, v. II, p. 7-62. ISBN 84-7820-564-0

<sup>5</sup> CASAUS BALLESTER M<sup>a</sup> José. “Patrimonios archivísticos nobiliarios. La casa ducal de Híjar”[en línea]. En: GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M<sup>a</sup> del Val (Coord.) *Estudios en Memoria del Profesor Dr. Carlos Sáez. Signo*. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá (UAH.). Servicio de Publicaciones. Obras Colectivas. Humanidades 08, 2007, p. 579-590, [cons. 2012-08-13].

<http://www.archivoducaldehijar-archivoabierto.com/documents/Patrimoniosarchiv.pdf>

<sup>6</sup> MORENO MEYERHOFF, Pedro. *Genealogía y patrimonio de la Casa de Aranda*. El Conde de Aranda. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. Ibercaja , 1998, p.37-55.

<sup>7</sup> ORTIZ CRUZ, Demelsa. “Inventarios aragoneses de la casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico en el que se estudian las características diplomáticas de estos documentos”. *Res Diachronicae*, vol. 8, 2010, p. 71-92 ISSN 1887-3553



condes de Aranda<sup>8</sup> en el cual a partir de los inventarios se determina la estructura organizativa del archivo. La realidad es que los inventarios permanecen prácticamente inéditos y siendo fuentes de información fundamentales todavía no han sido analizados ni comparados. También son desconocidas las biografías de algunos de los titulares del marquesado, a excepción de don Pedro Pablo V marqués de Torres de Montes y X conde de Aranda poco se sabe de sus antecesores, personajes ilustres que batallaron por su rey en los campos de Europa, que representaron a su país en distintas embajadas y que en obtuvieron cargos de importancia en la corte española.

A modo de curiosidad me gustaría nombrar el estudio llevado a cabo por Andrés J. Nicolás Sánchez *Armas y blasones, obra de don Jerónimo de Bolea y Portugal*<sup>9</sup>, en el que el investigador interesado en heráldica podrá encontrar un gran número de escudos nobiliarios, todos ellos dibujados a mano y por supuesto aquellos pertenecientes a las diferentes ramas de los Abarca de Bolea.

En definitiva, sobre el marquesado de Torres de Montes quedan aun muchos datos por descubrir y por exponer y espero que este trabajo sirva para traer un poco más de luz sobre un tema tan apasionante como es este.

## METODOLOGÍA

A la hora de recabar información se han seguido dos líneas de investigación paralelas que han terminado confluyendo e una sola, la realización de este trabajo.

La primera de ellas que podía considerarse como “bibliográfica” ha consistido en buscar en diferentes portales tanto artículos como bibliografía sobre el tema que nos ocupa. A continuación presento tanto las fuentes consultadas como los resultados obtenidos:

Dialnet: Fundamental la consulta a este portal ya que sí bien no he podido encontrar ningún documento específico sobre el marquesado de Torres de Montes sí me ha dado el punto de partida a partir del cual comenzar esta investigación: los inventarios gracias a la

<sup>8</sup> IRANZO MUÑÍO, M<sup>a</sup> Teresa. “Arqueología del archivo: inventarios de los condes de Aranda”. En *El Condado de Aranda y la Nobleza Española en el Antiguo Régimen, [Jornadas celebradas en Épila, Zaragoza, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009. ISBN 9788499110424

<sup>9</sup> NICOLÁS SÁNCHEZ, Andrés J. “Armas y blasones, obra de don Jerónimo de Bolea y Portugal”. *Emblemata*, n. 11, 2005, p. 407-426. ISSN 1137-1056



lectura del artículo de M<sup>a</sup> Teresa Iranzo Muñío *Arqueología del archivo: inventarios de los condes de Aranda*<sup>10</sup>

También muy importante la visita a la página web de la sección nobleza del Archivo Histórico Nacional<sup>11</sup> en la que se puede encontrar una gran cantidad de bibliografía sobre archivos nobiliarios.

Archivo Histórico Nacional (a través del buscador PARES): En este archivo he encontrado sobre todo documentos referidos a pleitos que los marqueses tenían con otros nobles respecto a la adjudicación de títulos nobiliarios (en la sección Cancillería. Registro del Sello de Corte y también en el Consejo de Inquisición), y títulos como caballeros de la orden de Santiago (Consejo de Órdenes)

Catálogo de la biblioteca de la Universidad de Zaragoza: Existen en este catálogo numerosos libros que se centran tanto en el conde de Aranda como personaje histórico como en la historia del archivo de la casa ducal de Híjar que es dónde quedaron depositados los documentos relativos al marquesado de Torres de Montes. De toda la bibliografía obtenida he de destacar un libro que me ha resultado de gran ayuda a la hora de desarrollar esta investigación: *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*<sup>12</sup>, magnífica recopilación de las diferentes intervenciones de los ponentes participantes en las jornadas que con ese mismo nombre se celebraron en Épila el 6, 7 y 8 de noviembre de 2008.

En algunos de los documentos consultados se indica la posibilidad de que parte de la documentación relativa al condado de Aranda y que por lo tanto afectaría al marquesado de Torres de Montes pudiera haber sido incautada por el ejército francés durante la guerra de la Independencia (1808-1814) y trasladada a Francia. He de decir que en la búsqueda realizada en la página web de los Archivos Nacionales Franceses<sup>13</sup> no he encontrado ningún indicio de

---

<sup>10</sup> IRANZO MUÑÍO, M<sup>a</sup> Teresa. “Arqueología del archivo: inventarios de los condes de Aranda”. En: *El Condado de Aranda y la Nobleza Española en el Antiguo Régimen, [Jornadas celebradas en Épila, Zaragoza, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009. ISBN 9788499110424

<sup>11</sup> <http://www.mcu.es/archivos/MC/NHN/FondosDocumentales/Bibliografia.html> [cons. 2012-06-12]

<sup>12</sup> CASAUS BALLESTER, M<sup>a</sup> José (editora). *El Condado de Aranda y la Nobleza Española en el Antiguo Régimen, [Jornadas celebradas en Épila, Zaragoza, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009. ISBN 9788499110424

<sup>13</sup> <http://www.archivesnationales.culture.gouv.fr/chan/index.html> [cons. 2012-08-12]



ello más allá de algún documento de carácter diplomático escrito por el conde de Aranda durante su etapa de embajador en el país vecino.

El último instrumento utilizado para recabar información fue el buscador Google. Esta herramienta me ha resultado muy útil sobre todo a la hora de localizar artículos de revistas que no se encuentran dentro de los portales de búsqueda que se podrían definir como “académicos” así como páginas especializadas en heráldica y genealogía.

La segunda línea de investigación que se podría denominar como “archivística” se llevó a cabo con el buscador DARA (Documentos y Archivos de Aragón). Los documentos encontrados con este buscador han sido, en su mayor parte, los cimientos a partir de los cuales se ha construido este estudio.

Debo señalar que realizar una búsqueda en DARA es tanto más complicado cuantos más descriptores se introducen en el buscador, en este caso la máxima de menos es más se cumple a rajatabla. Lo primero que necesitaba saber era a que volumen documental me estaba enfrentando así y siguiendo con la máxima anterior y teniendo en cuenta que el marquesado de Torres de Montes estaba entroncado con la casa de Aranda y esta a su vez con la casa ducal de Híjar introduce en el buscador el término “Híjar” y obteniendo un resultado demasiado amplio: 23.011 documentos. Una vez conocido el número de documentos que conforman el fondo de la casa ducal de Híjar y con el fin de delimitar al máximo la búsqueda introduce en el buscador un término que reflejara de la forma más precisa posible la documentación que estaba buscando: “señorío de Torres” lo que dio un total de 221 documentos clasificados bajo estas palabras clave, una búsqueda posterior con los términos “marquesado de Torres” dio como resultado 10 documentos más. Dado que el IV marqués de Torres don Pedro Buenaventura además obtuvo al final de sus días el condado de Aranda tras un largo pleito realicé una segunda búsqueda con los descriptores “condado de Aranda” mas “Pedro Buenaventura Abarca de Bolea” obteniendo únicamente 2 resultados que aumentaron 35 al cambiar el término “Condado de Aranda” por el de “Señorío de Aranda”.

Finalmente han sido estos casi 250 documentos los analizados para llevar a cabo este estudio.

El archivo familiar de la casa de los Abarca de Bolea es fiel reflejo de una realidad social e histórica además de ser la fuente fundamental a la que acudir para el estudio de la historia y la evolución del marquesado ya que refleja tanto el poder de esta familia como su vida cotidiana y actividades diarias. Si existiera documentación relacionada en otros archivos



bien sean de carácter administrativo como el del ayuntamiento de Zaragoza o religioso como el diocesano de la Seo, deben ser consideradas como fuentes complementarias ya que se trataría de documentación desgajada del archivo principal.

Debo decir que ninguno de los documentos relativos al marquesado de Torres de Montes ni al condado de Aranda han sido digitalizados por lo que resulta obligatorio acudir al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza para poder estudiarlos, analizarlos y fotografiarlos en el caso de que se considere necesario.

La idea inicial de centrarme exclusivamente en la historia tanto institucional como archivística del marquesado de Torres tuvo que ser modificada conforme iba recopilando información, el apellido Abarca de Bolea no alcanza únicamente a los titulares del marquesado sino que existen varias ramas que han tenido más o menos protagonismo a lo largo de la historia y que no podían ser obviadas, además entender en primer lugar cómo se organizaba el archivo y en segundo lugar la función que este tenía dentro de la casa me hizo comprender que marquesado no es solamente un título, son territorios, privilegios, donaciones, compras, pactos entre familias, en definitiva lo que en la época denominaban estado, es decir una institución. Así el único límite que he decidido establecer lo da las propias circunstancias históricas, el estudio del marquesado de Torres de Montes finaliza cuando se integra dentro de la casa de Híjar, es decir a partir de la muerte de Don Pedro Pablo Abarca de Bolea, V marqués de Torres de Montes y X conde de Aranda.

Con toda la información obtenida tanto bibliográfica como archivística se ha realizado este trabajo que se estructura en cuatro partes:

Una primera introductoria en la que se incluye además de un resumen, un breve estado de la cuestión y esta metodología.

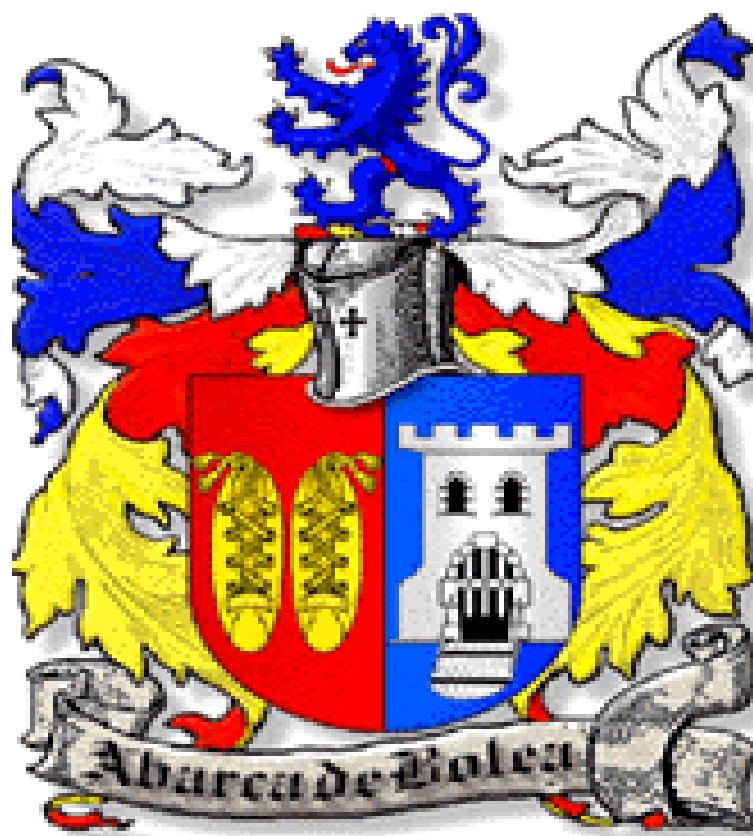
Una segunda parte en la que se desarrolla la investigación realizada tanto desde el punto de vista institucional como archivístico.

Una tercera que reúne las conclusiones obtenidas tras el análisis y estudio de la documentación estudiada

Una cuarta parte en la que se cita la bibliografía consultada.



# HISTORIA INSTITUCIONAL



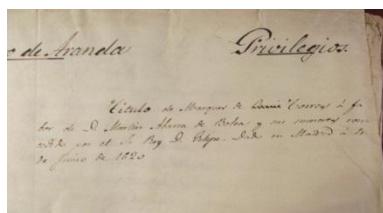


El origen de los titulares del marquesado de Torres de Montes, los Abarca de Bolea se encuentra en el matrimonio celebrado el 25 de junio de 1281 entre don Alonso Abarca y Bergua y doña Juana Martínez de Bolea, sin embargo tanto el linaje de los Abarca como el de los Bolea tienen gran raigambre en el reino de Aragón.

En referencia al apellido Bolea, historiadores de renombre como Jerónimo Zurita<sup>14</sup> y Gonzalo García de Santa María hablan de dos hermanos apellidados Torres y llamados Yñigo y Martín quienes en la toma del castillo de la localidad de Bolea ocupada por los moros destacaron por su valentía y bien hacer otorgándoles el rey don Sancho Ramírez de Aragón el apellido de dicha villa sustituyendo el suyo propio.

En cuanto al linaje de los Abarca y según se puede leer en las pruebas de nobleza que el vicecanciller de Aragón don Bernardino de Bolea, presentó ante la Real Audiencia de Aragón, los Abarca eran descendientes del rey de Pamplona y conde de Aragón don Sancho Garcés I Abarca (905-925) <sup>15</sup>

Volviendo al casorio de don Alonso y doña Juana será en las capitulaciones del mismo dónde se establezca que los hijos varones nacidos de este matrimonio deberán usar el escudo de armas de los Bolea y llevar en primer lugar dicho apellido, condición está impuesta por doña Juana que se mantendrá hasta que el 4 de junio de 1620 cuando el rey Felipe III otorgue a Don Martín de Bolea el marquesado de Torres de Montes<sup>16</sup>, recuperando este el Abarca de su antepasado.



Título del marquesado de Torres otorgado por Felipe III

<sup>14</sup> «En el año siguiente de 1081 se ganó de los moros Bolea ... y en la entrada y combate de este lugar ... fue muy señalado el esfuerzo y valentía de dos caballeros del linaje de Torres, que de allí adelante tomaron el apellido de Bolea» (Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1977-1998, tomo 1, libro 27, p. 90).

<sup>15</sup> AHPZ SALA 1ª 95/4 Pruebas de nobleza del vicecanciller de Aragón don Bernardino de Bolea.

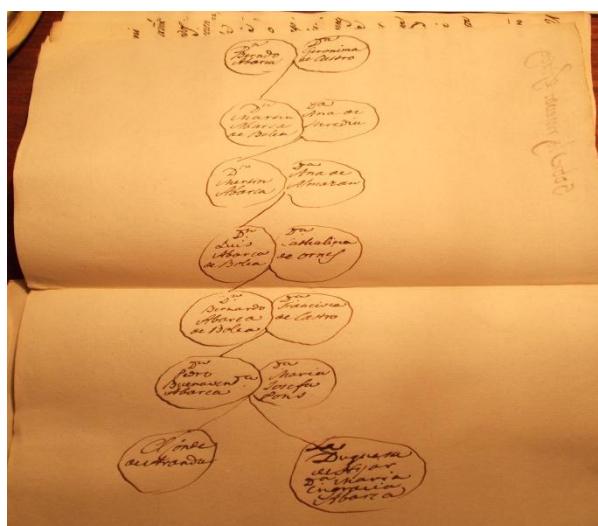
<sup>16</sup> ES/AHPZ - P/4-083-12 Real Privilegio concediendo a Martín Abarca de Bolea el título de marqués de Torres.



La primera vez que aparece el marquesado de Torres de Montes (en aquellos años aun señorío) vinculado a los (Abarca) Bolea lo hace en la figura de don Yñigo de Bolea y Portugal Ximénez de Galloz noble de Aragón, señor de las baronías de Siétamo y Torres en el reino de Aragón (provincia de Huesca). La importancia del personaje es tal que el rey Don Fernando II el Católico, le otorgará el tratamiento de *egregio*, que en la época sólo correspondía a condes y marqueses, en virtud de las pruebas de nobleza presentadas.<sup>17</sup>

Como ya se ha dicho anteriormente será Don Martín Abarca de Bolea y Fernández de Heredia Castro de Pinos y Fernández de Híjar, nacido en su señorío de Siétamo y bautizado el 5 de julio de 1578 quien recupere el apellido Abarca que a partir de entonces aparecerá de nuevo en las designaciones de todos los marqueses de Torres de Montes. Don Martín ingresará en la orden de Santiago el 14 de enero de 1625.<sup>18</sup>

Siguiendo el árbol genealógico obtenido en los documentos de *correspondencia, noticias y árbol genealógico del marquesado de Torres*<sup>19</sup> el segundo marques de Torres de Montes fue don Luis Abarca de Bolea y Almazán, bautizado en la parroquia de san Martín de la Aljafería (parroquia del Santo Oficio) el 2 de septiembre de 1617. Sirvió a su majestad en los estados de Flandes como maestre de un tercio de infantería.



Árbol genealógico del marquesado de Torres

<sup>17</sup> AHPZ sala 1<sup>a</sup> 95/4. Pruebas de nobleza

<sup>18</sup> ES.28079.AHN/1.1.12.6.1//OM-EXPEDIENTILLOS,N.2068

<sup>19</sup> ES/ AHPZ- P/3-42-9. Correspondencia, noticias y árbol genealógico del Marquesado de Torres.



El tercer Marqués de Torres de Montes fue don Bernardo Abarca de Bolea y Hoorn, Almazán y de la Fraille, nacido en Siétamo el 1 del noviembre de 1648 y fallecido en Zaragoza el 12 de enero de 1701. El rey don Carlos II le concedió el ducado de Almazán para los primogénitos de los marqueses de Torres de Montes.

Don Pedro Buenaventura Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea bautizado en la parroquia de san Miguel de los navarros el 14 de junio de 1699 fue el cuarto marques de Torres de Montes tras la muerte de su padre en 1701 tal y como aparece reflejado en el testamento de don Bernardo<sup>20</sup>. Casado con María Josefa Pons de Mendoza, es el padre del famoso don Pedro Pablo, X conde de Aranda. Será en 1723 cuando la rama de los Abarca de Bolea entroncará con la casa de Aranda tras convertirse don Pedro Buenaventura en el IX conde de Aranda.

El ya nombrado don Pedro Pablo Abarca de Bolea y Pons de Mendoza será V marqués de Torres de Montes, X conde de Aranda y el último de su linaje en poseer este marquesado ya que tras morir sin descendencia heredaría sus títulos Agustín Pedro de Silva y Palafox, duque de Híjar.

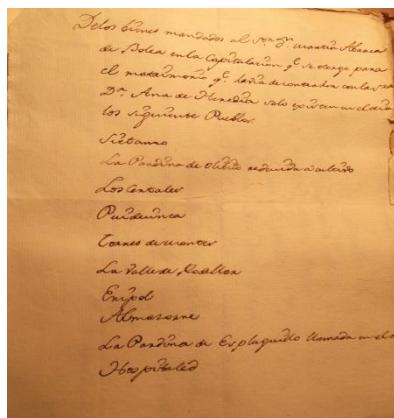
En la actualidad los títulos que formaban parte del condado de Aranda y por tanto el marquesado de Torres de Montes se hayan en poder de la duquesa de Alba y de Berwick doña Cayetana Fitz-James Stuart Silva, duquesa de Híjar.

Pues bien, una vez presentados los actores es menester conocer los territorios que componían el marquesado que nos ocupa.

Las distintas fuentes consultadas no difieren en demasía a la hora de recoger los territorios que conformaban el marquesado de Torres de Montes, explicando las posibles variaciones por las adquisiciones, donaciones y otras circunstancias que los titulares de dicho señorío fueron obteniendo y que tuvieron como consecuencia un aumento de su patrimonio. En las capitulaciones que se otorgaron para el matrimonio del padre del primer marques de Torres aparecen los siguientes pueblos como pertenecientes al señorío<sup>21</sup>: Olivito, Los Certales, Puydecinca, Torres de Montes, el Valle del Rodellar, Eripol, Almazorre y la pardina de Esplugillo,

<sup>20</sup> ES/AHPZ - P/1-370-38. Testamento de don Bernardo Ximénez de Urrea Abarca de Bolea, marqués de Torres, duque de Almazán etc., domiciliado en Zaragoza. Notario: Andrés Francisco Torrijos, notario de número de Zaragoza.

<sup>21</sup> ES/AHPZ - P/3-42-9. Correspondencia, noticias y árbol genealógico del Marquesado de Torres.



Listado de los pueblos pertenecientes al señorío de Torres

Estos territorios si hace caso al inventario de 1740<sup>22</sup> aumentarían considerablemente según el siguiente listado: Siétamo, Los Certales, Ola, Torres, Comunes de Torres, Olivito, Eripol, Almazorre, Hospitales, Puydecinca, Clamosa, Sangarrén, Antillón y el Valle de Rodellar. Datos estos que parecen confirmarse con el informe realizado el 26 de junio de 1805 por el encargado del archivo de Aliaga con el fin de comprobar si su señor podía optar a pleitear para la obtención del marquesado<sup>23</sup>.

La incorporación de territorios podía darse de tres formas distintas:

1. Mediante matrimonios concertados. Las capitulaciones firmadas antes de la boda suponían la unión de fortunas y territorios que beneficiaban al heredero que nacería de esa unión. Claro ejemplo de esto se encuentra en las firmadas por Don Pedro Buenaventura, IV marqués de Torres de Montes con María Josefa Pons<sup>24</sup> que supuso un incremento más que considerable en los territorios que posteriormente heredaría el X conde de Aranda.

<sup>22</sup> ES/AHPZ - P/1-79-22. Inventario general de los fundos, sitios, muebles, alhajas y papeles que pertenecían al conde de Aranda en su Estado de Torres, y baronías de Puydecinca, Clamosa, Eripol, Almazorre, Hospitalet y Gavín, y otros lugares.

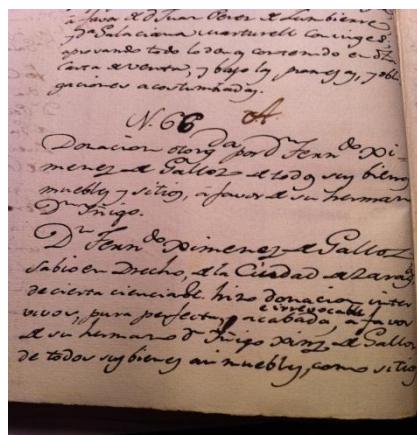
<sup>23</sup> ES/AHPZ - P/2-111-2. Informe del encargado del Archivo de la Casa de Aliaga acerca del vínculo de la baronía de Siétamo y marquesado de Torres.

<sup>24</sup> ES/AHPZ - P/1-27-69. Capitulación matrimonial de D. Pedro de Alcántara Buenaventura Abarca de Bolea, Ximénez de Urrea, con Dª María Josefa Pons y Mendoza, condes de Aranda, marqueses de Torres. Copia testificada por Manuel José de Blasco, notario de Huesca en 1720 y rubricada por Benito Novallas y Vicente Santolaria el 6 de febrero de 1739 en Huesca. Acompaña: - Traslado autorizado por José de Mera, escribano real de Madrid, a 30 de diciembre de 1741. - Testimonio de dichas capitulaciones hecho en Madrid a 3 de febrero de 1835 por D. José Amezcuia.



2. Las ventas o donaciones. No considero necesario hacer ninguna salvedad sobre las ventas que se realizaban ya que sigue siendo un procedimiento muy común en nuestros días. Si que hablaré sobre las donaciones. Lo más común es que fueran otorgadas por el monarca a cambio de algún tipo de servicio o como pago del mismo. Señalar que estas donaciones bien fueran de títulos, pueblos o cualquier otra merced debían ser ratificadas a posteriori por el sucesor de monarca otorgante para evitar que se produjera cualquier tipo de litigio. Un ejemplo claro de esto se ve en la donación de los lugares de Clamosa y Puydecinca hecha por el rey Fernando I el 8 de octubre de 1414 y que posteriormente sería ratificada por un privilegio de Alfonso de Aragón el 18 de marzo de 1420<sup>25</sup>.

Pero no era esta la única forma de donación ya que estas podían llegar de muy diversas formas: a través de señores menos poderosos que obtenían así ayuda militar o económica, de padres a hijas o hijos<sup>26</sup>, entre hermanos...<sup>27</sup>



Donación entre hermanos

3. Los pleitos sucesorios. La utilización de la justicia para obtener beneficios, sean estos cuales sean no es algo nuevo, ya antes del S. XVIII se pleiteaba por casi todo, desde bienes hasta señoríos y títulos. Estos litigios que podían durar años dependían sobre todo del aguante económico de los demandantes y no era infrecuente que se heredaran como una

<sup>25</sup> ES/AHPZ – P/1-25-9. Extracto de los documentos de los cinco legajos primeros pertenecientes al marquesado de Torres.

<sup>26</sup> ES/AHPZ - P/1-78-5. Donación que hizo D. Pedro de Castro y Pinós a favor de D<sup>a</sup> Isabel de Castro y Pinós, hija mayor, y de Isabel de Ferrera, de los lugares de Siétamo, Olivito, Los Certales, Clamosa, Puy de Cinca, Villaguarda, Torres de Montes, Rodellar, Espluguillo, Erijol, Almazorra, Hospitalet. Copia autorizada por Lamberto del Rey, notario real, en 1820.

<sup>27</sup> ES/AHPZ – P/1-25-9. Extracto de los documentos de los cinco legajos primeros pertenecientes al marquesado de Torres.



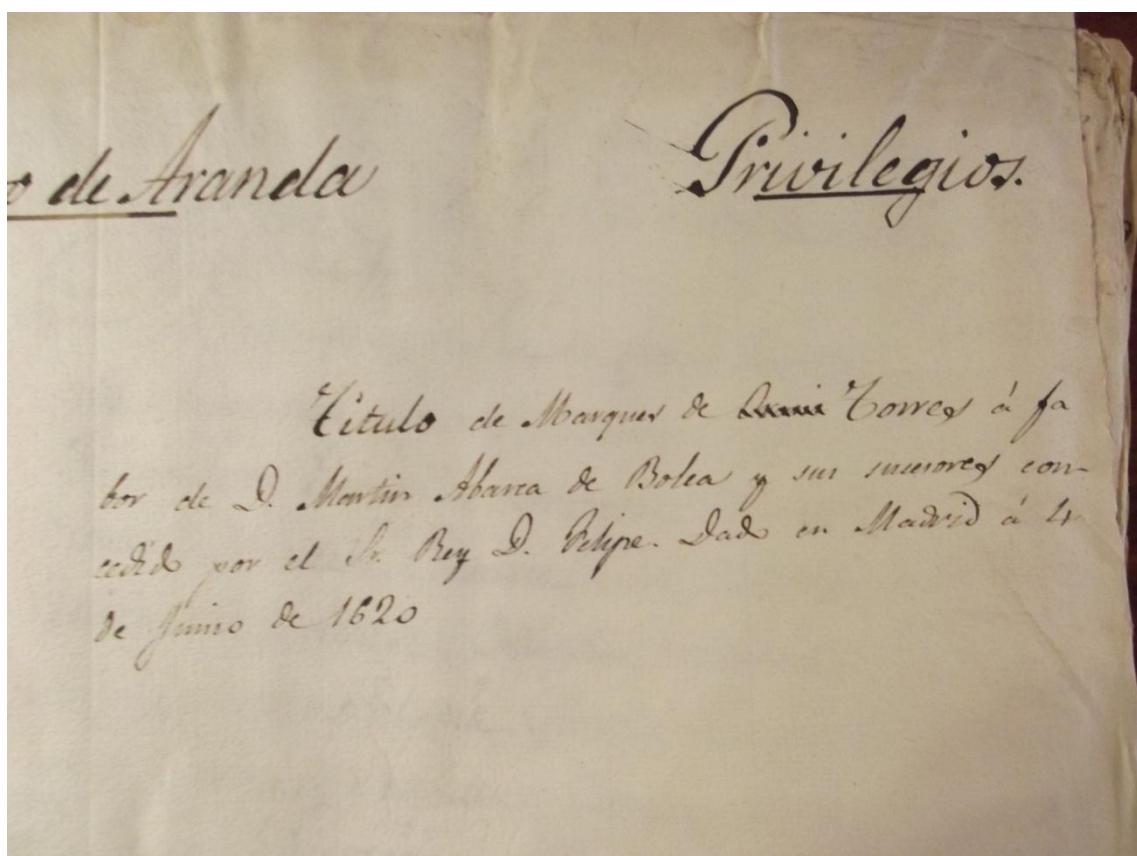
posesión más como tampoco lo era que las partes en litigio fueran familia y no precisamente lejana, padres contra hijos, hermanos entre si...el único requisito que se solicitaba era ser descendiente lo más directo posible, por ello el conocimiento de la propia genealogía y la del contrincante era fundamental y cuanto más atrás se remontase mejor ya que más difícil era demostrar la veracidad de los datos que aparecían en los árboles genealógicos no siendo rara la falsificación de los mismos<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> ES/AHPZ - P/001431/000004. Alegación por Buenaventura Pedro de Alcántara Ximénez de Urrea, conde de Aranda , marqués de Torres, sobre la baronía de Benilloba y la Tenencia de Alcalatén



## HISTORIA ARCHIVISTICA





Si se toma como referencia la Ley de Patrimonio Histórico español (ley 16/1985 de 25 de junio), en su artículo 49.3 indica que forman parte del patrimonio documental los documentos con una antigüedad superior a los 40 años, generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado y continúa diciendo en el artículo 49.4 que integran asimismo el Patrimonio Documental, los documentos con una antigüedad superior a cien años, generados o conservados o reunidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas.

De acuerdo con esta ley los archivos nobiliarios pertenecen a esta categoría de patrimonio documental y como tal deben ser protegidos y conservados.

Los documentos de archivo referentes al marquesado de Torres de Montes están integrados dentro del archivo de la Casa de Híjar que se encuentra depositado en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, tras la donación llevada a cabo por los duques de Alba, sus anteriores propietarios, al gobierno de Aragón en 1987 y que sería completa en 1992. El fondo en su totalidad consta de aproximadamente 1300 cajas.

El motivo de que el fondo de la casa de Aranda (y por lo tanto la documentación del marquesado de Torres de Montes) esté integrado dentro del archivo de Híjar se explica por la relación existente entre un señorío y la documentación que en él se generaba de tal forma que cuando un señorío cambiaba de manos junto a los pueblos, monopolios y circunstancias varias, también iba el archivo. Cuando tras la muerte de Don Pedro Pablo el condado de Aranda pasó al duque de Híjar el archivo pasó a integrarse en el de esta casa por lo que no resultaría extraño que gran parte de la documentación se hubiera trasladado al palacio que el duque tenía en Madrid que era su lugar de residencia.

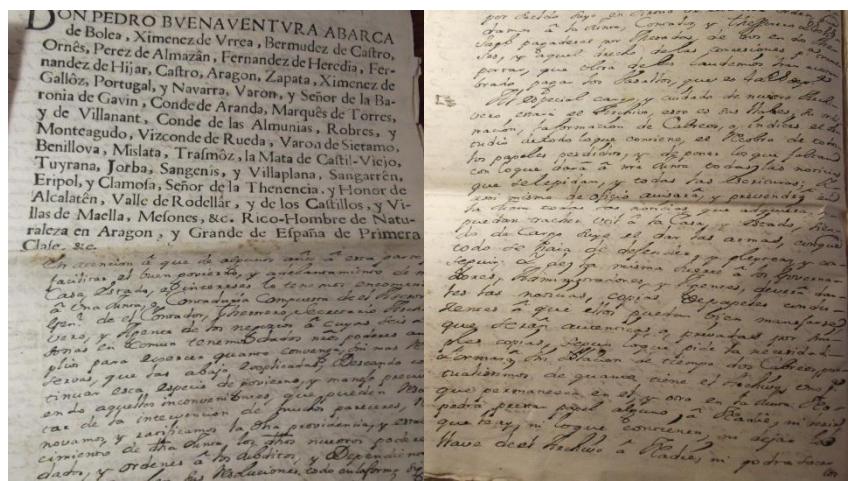
En los estudios realizados tanto por Esperanza Velasco en *Una visión del condado de Aranda a finales de S.XVIII*<sup>29</sup> y como por M<sup>a</sup> Teresa Iranzo Muñío en *Arqueología del archivo: inventarios de los condes de Aranda*<sup>30</sup> se determina la importancia que el archivo

<sup>29</sup> VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. “Una visión del condado de Aranda a finales de S.XVIII.”. En: *El Condado de Aranda y la Nobleza Española en el Antiguo Régimen, [Jornadas celebradas en Épila, Zaragoza, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009, P 115-139. ISBN 9788499110424

<sup>30</sup> IRANZO MUÑÍO, M<sup>a</sup> Teresa. “Arqueología del archivo: inventarios de los condes de Aranda”. En: *El Condado de Aranda y la Nobleza Española en el Antiguo Régimen, [Jornadas celebradas en Épila,*



tenía para la casa de Aranda (dentro de la cual se engloba el marquesado de Torres de Montes), por dos motivos fundamentales que no difieren de los del resto de casas nobiliarias españolas, por una parte por que tiene un uso eminentemente administrativo y por otra por su valor jurídico, ya que dan testimonio de derechos y prebendas dadas a la casa a lo largo de su historia. Fue el IV marqués de Torres de Montes y IX conde de Aranda Don Pedro Buenaventura el que a través del reglamento<sup>31</sup> establecido por él para el gobierno y administración de sus Estados creó un sistema archivístico en el que ya se distinguían diferentes tipos de archivos, (administrativo, histórico) y se establecían los deberes y labores del archivero.



Reglamento creado por el cuarto marqués de Torres con la parte dedicada al archivero

Basándome en el trabajo anteriormente citado de Esperanza Velasco y en el estudio del reglamento se puede determinar que las principales funciones del archivero serían:

- Custodiar la documentación. Tal vez la función más importante del archivero. Es el responsable máximo de que la documentación que sale del archivo vuelva íntegra a él, es el que posee las llaves y tiene terminante prohibido dejárselas a nadie. Además tampoco podrá comentar bajo ningún concepto ni la documentación que se custodia en el archivo ni su contenido.

Zaragoza, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008]. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009. ISBN 9788499110424

<sup>31</sup> ES/AHPZ - P/4-077-09 Reglamento dado por Pedro Buenaventura Abarca de Bolea, conde de Aranda, para el gobierno y administración de sus Estados.



- Recibir las transferencias de la secretaría. El reglamento recoge que el secretario deberá mandar al archivo las cartas que tengan más de diez años y el archivero deberá dar a cambio un recibo de conformidad.
- Organizar la documentación. Cabe suponer que en esta tarea se engloba otras como la clasificación y la ordenación.
- Describir la documentación.
- Controlar los fondos. Fundamental. Si se le pedía un documento era obligatorio que el solicitante le firmara un recibo. El archivero debía reclamar los documentos que se prestaban y localizar aquellos que se hubiesen perdido.
- Realizar copias de copias. Jamás salía ningún documento original fuera de Zaragoza y en caso de que algún documento tuviera que salir el archivero hacía una copia y el original quedaba a buen recaudo en el archivo
- Conocer y estudiar la documentación. Tanto la del propio archivo como la de otros que pudieran tener interés para la casa.
- Servir a aquellos que trabajarán para la casa los documentos necesarios para el buen funcionamiento de la misma cuando así lo solicitaran.

Aunque sin una tarea específica dentro del archivo debe destacarse la figura del Asesor General en asuntos jurídicos ya que tiene *voto y calidad en la composición y cuidado del archivo*.

Las tareas de ordenación del archivo serían continuadas por Don Pedro Pablo, V conde de Torres de Montes y X conde de Aranda, siguiendo el camino marcado por su padre. Por la extensión de los territorios que componían este condado se llevó a cabo una clasificación por estados y así se determinaron tres, el de Valencia, el de Cataluña y el de Aragón, en el cual quedaron los papeles del marquesado de Torres de Montes.

Si hacemos caso a los datos obtenidos en el buscador DARA la documentación que tiene como descriptor Señorío de Torres es 221 unidades documentales aunque cabe decir que en realidad son muchos más si se incluyen aquellos en los que diferentes miembros de la casa son protagonistas y que aparecen tanto dentro de la casa de Aranda como en los archivos de otras familias nobiliarias relacionadas. El análisis de esta documentación tanto administrativa como histórica da muestra ya no sólo de la importancia de esta familia desde que obtuviera su título nobiliario sino que también es el reflejo de un periodo de nuestra historia.

Para la organización de este fondo he realizado un cuadro de clasificación siguiendo las normas expuestas por Aránzazu Lafuente y Rosario García en la monografía *Archivos nobiliarios. Cuadro de clasificación*<sup>32</sup> y en los artículos de Aránzazu Lafuente *Fuentes para los estudios genealógicos y familiares en los archivos nobiliarios*<sup>33</sup> y *Los Archivos Nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*<sup>34</sup> si bien adaptadas a las necesidades de esta documentación.

El cuadro se divide en dos apartados: documentos recibidos y documentos producidos por los marqueses de Torres de Montes. A su vez estos dos apartados se dividirán en secciones y series documentales que recogerán los documentos generados en el desarrollo de sus funciones.

No se pretende con este cuadro estudiar uno a uno los documentos que conforman el fondo de los marqueses de Torres de Montes sino clasificar aquellas tipologías documentales que son más comunes dentro del archivo del marquesado.

## DOCUMENTOS RECIBIDOS

En este apartado quedarán clasificados aquellos documentos conservados en el archivo que fueron despachados por otras entidades independientemente de su carácter público o privado.

Los documentos pertenecerán a cuatro secciones diferentes: los expedidos por la cancillería real, por las instancias judiciales, por notarios y por las instancias eclesiásticas

---

<sup>32</sup> GARCÍA ASER, R.; LAFUENTE URIÉN, A. *Archivos Nobiliarios, Cuadro de clasificación*, Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2000.

<sup>33</sup> LAFUENTE URIÉN, Aránzazu. "Fuentes para los estudios genealógicos y familiares en los archivos nobiliarios". *Hispania LX/3*, n. 206.

<sup>34</sup> LAFUENTE URIÉN, A. (2004): "Los Archivos Nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional" [en línea]. En: SARASA E. y SERRANO E. (coords.). *Señorío y feudalismo. 15 años después, [Congreso Científico celebrado en Zaragoza 11-12 de noviembre de 2004]* Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, 2004, p. 27-75, [cons. 2012-08-13]. ISBN 978-84-9911-063-9. <http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/92/03lafuente.pdf>



## 1.1. DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA CANCILLERÍA REAL

Son los documentos responsables de la creación del archivo ya que de ellos derivan los beneficios otorgados por la monarquía.

- **Títulos nobiliarios.**

ES/AHPZ - P/4-083-12

Concesión de título nobiliario.

1620 06 04

- Real Privilegio concediendo a Martín Abarca de Bolea el título de marqués de Torres.

- **Honores, nombramientos de cargos y oficios.**

ES/AHPZ - P/2-92-89

Nombramiento honorífico

1793 06 04

- Nombramiento de don Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, como Académico de honor de la Real de las Tres Nobles Artes de San Luis.

## 1.2. DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR INSTANCIAS JUDICIALES

Es muy raro hallar documentos originales sobre pleitos en los archivos nobiliarios, lo lógico es que los procesos quedaran archivados en las instancias correspondientes, lo más común es encontrar copias de los que se usaron en los pleitos y por supuesto las sentencias.

Los pleitos más habituales que se encuentran en estos archivos son aquellos que hacen referencia a títulos y mayorazgos, aunque también se pleiteaba por bienes y jurisdicciones.

- **Pleitos propiamente dichos**

ES/AHPZ - P/2-128-12

Sentencia

1639 06 08

- Sentencia arbitral acerca de las diferencias habidas entre D. Martín Abarca de Bolea y Castro, caballero de la boca de S.M., Marqués de Torres, señor de Maella, y D<sup>a</sup> Ana Catalina Pérez de Almazán y Heredia, cónyuges, domiciliados en Zaragoza, residentes en Madrid, de una parte, y D. Alonso Cerdán y Bolea y Castro, señor de Sobradiel, Conde de



Las Almunias, domiciliado en Zaragoza, de la otra parte, sobre la posesión de ciertos derechos (entre ellos el condado de Las Almunias, adjudicado a D. Alonso).

### **1.3. DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR ESCRIBANOS PÚBLICOS O NOTARIOS.**

Dado que los originales se encuentran en los respectivos protocolos notariales, la documentación notarial del archivo será una copia.

#### **1. SOBRE EL MATRIMONIO.**

- Desposorios o contrato prematrimonial.**

ES/AHPZ - P/1-27-69

Capitulación matrimonial.

1715 06 03. Sangarrén.

- Capitulación matrimonial de D. Pedro de Alcántara Buenaventura Abarca de Bolea, Ximénez de Urrea, con D<sup>a</sup> María Josefa Pons y Mendoza, condes de Aranda, marqueses de Torres. Copia testificada por Manuel José de Blasco, notario de Huesca en 1720 y rubricada por Benito Novallas y Vicente Santolaria el 6 de febrero de 1739 en Huesca. Acompaña: - Traslado autorizado por José de Mera, escribano real de Madrid, a 30 de diciembre de 1741. - Testimonio de dichas capitulaciones hecho en Madrid a 3 de febrero de 1835 por D. José Amezcuia.

#### **2. SOBRE LOS BIENES.**

- Testamentos y fundaciones de mayorazgo**

ES/AHPZ - P/1-370-44

Testamento de don Pedro Alcántara Buenaventura Abarca de Bolea Ximénez de Urrea.

1741-1742

- Testamento de don Pedro Alcántara Buenaventura Abarca de Bolea Ximénez de Urrea, conde de Aranda, fechado el 26 12 1741. Y apertura del mismo ante Bernardino Bringas, escribano real.



- **Prendas, hipotecas y censos**

ES/AHPZ - P/1-12-7

Reconocimiento de hipoteca.

1609 04 11. Zaragoza.

- Reconocimiento y consentimiento otorgado por Domingo Ximeno, sobre la hipoteca de 34 censales que el conde de Aranda había impuesto a su favor el 11 de abril de 1609. Notario: Juan Jerónimo Navarro, sacada la copia autorizada dicho notario, de las notas de Diego Fecet.

#### **1.4. DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR INSTANCIAS ECLESIÁSTICAS**

Los documentos que se encuentran en este apartado son generalmente privilegios personales (para el marques y también para su familia) aunque también aparecen aquellos que hacen referencia al pago de impuestos y a asuntos jurisdiccionales (sobre el nombramiento de eclesiásticos)

- **Toma de hábitos**

ES/AHPZ - P/1-325-80

Primera tonsura

1562 02 15

- Licencia o concesión de primera tonsura otorgada por Pedro de Luna, abad de Montearagón, a favor de D. Martín de Bolea, hijo de D. Bernardo de Bolea, señor de Siétamo, y D<sup>a</sup> Jerónima de Castro y de Pinós.

- **Bienes espirituales**

ES/AHPZ - P/1-325-88

Bienes espirituales.

1570 10 12

- Fray Marcelo Palmerio, general de la Orden de San Francisco de Paula, hace partícipe de todos los bienes espirituales de la orden a favor de D. Bernardo de Bolea, vicecanciller de Aragón, a su mujer Jerónimo de Castro y a sus hijos.

- **Correspondencia con la cancillería papal**

ES/AHPZ - P/1-325-91

Breve del Papa Pío V.

1571 06 25

- Breve del Papa Pío V por el que concede licencia a D. Bernardo de Bolea, vicecanciller de Aragón, para que pueda educar a sus hijas en conventos de monjas.

- **Documentación personal**

ES/AHPZ - P/3-30-28

Partida de bautismo.

1718 08 01

- Partida de bautismo de Pedro Ignacio Jaime Abarca Bolea, hijo de Pedro Alcántara Buenaventura Abarca Castro, Marqués de Torres, y de Josefa Mendoza y Pons, Condesa de Robres.

## **DOCUMENTOS PRODUCIDOS**

Se distinguen tres grandes grupos:

- Documentación elaborada por el personal de la casa nobiliaria: en este grupo quedarían integrados aquellos de carácter genealógico desde la historia de la familia hasta los árboles genealógicos y dibujos heráldicos. También quedarán incluidos en este grupo todos aquellos documentos que se producen el desempeño de las funciones administrativas de la casa como por ejemplo ordenanzas, correspondencia administrativa...
- Documentación producida en la jurisdicción señorial: quedarán integradas en este grupo toda la documentación que recoge la relación entre el señor y sus vasallos tanto desde el punto de vista judicial como territorial.
- Documentación producida por la familia: es la más personal y comprende correspondencia, diarios, agendas....

Una vez conocidos los tipos de documentos producidos por una casa nobiliaria que el siguiente paso es conocer como se clasifican. Esto se lleva a cabo a través de un cuadro de clasificación que se divide en 8 secciones: mantenimiento del mayorazgo y el linaje, ejercicio de jurisdicción señorial, conservación del patrimonio, administración del patrimonio,



actividades de carácter personal, actividades ejercidas por las personas en sus cargos, y el ejercicio del patronato eclesiástico y las obras pías y colecciones. A su vez estas secciones se subdividen en series documentales basadas en las funciones que se realizaban dentro de cada sección.

## SECCIÓN 1: GENEALOGÍA TÍTULOS Y MAYORAZGOS

Es en esta sección dónde se incluyen los documentos relacionados con la historia de la familia Abarca de Bolea como justificantes de títulos o mayorazgos y los documentos sobre la genealogía familiar: los árboles genealógicos

Las series documentales en las que esta sección se divide serían: documentos sobre el estatuto de nobleza y la historia de la familia

### 1.1. DOCUMENTOS SOBRE EL ESTATUTO DE NOBLEZA

- **Concesiones de hidalgía, infanzonía o carta de nobleza**

ES/AHPZ - P/4-109-3

Firma de derecho de nobleza.

1614 12 19

- Firma de derecho de nobleza otorgada por la Corte del Justicia de Aragón a Martín Abarca de Bolea, barón de Clamosa y a su hijo Martín Abarca de Bolea Castro, marqués de Torres.

- **Peticiones al rey (memoriales)**

ES/AHPZ - P/4-109-13

Memoriales dirigidos a la corona.

2ª mitad s XVII

- Memoriales dirigidos por el marqués de Torres a la Corona.

### 1.2. LA HISTORIA DE LA FAMILIA.

- **Genealogías y árboles genealógicos**

ES/AHPZ - P/3-2-43

Árbol genealógico de la Casa de Torres.

(s.a.) [S. XVII]

- Árbol genealógico de la Casa de Torres, desde el rey Pedro VIII de Portugal hasta D. Bernardo Abarca de Bolea.



## SECCIÓN 2: JURISDICCIÓN SEÑORIAL

Esta documentación tiene un enorme interés histórico ya que muestra la actuación de los marqueses frente a sus vasallos desde el punto de vista gubernativo, judicial y fiscal. También en esta sección se recogen todos aquellos documentos relativos con derechos jurisdiccionales y aquellos que recogen las relaciones entre señores. Las series documentales que conforman esa sección serán: documentos justificativos de la propiedad del señorío, el ejercicio del gobierno, "gracia" y justicia señorial y los servicios al rey como "vasallo".

### 2.1. DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA PROPIEDAD DEL SEÑORÍO.

- **Actas de toma de posesión de jurisdicción**

ES/AHPZ - P/4-103-21

Acto de toma de posesión y jurisdicción.

1658 09 12-18

- Acto de toma de posesión de la villa de Maella con todos sus términos y jurisdicción, a favor de Catalina Bárbara de Hornés, viuda de Luis Abarca de Bolea y Castro, marqués de Torres y señor de Maella. Notario: José Jacinto Rodrigo de Roda, notario real, vecino de Maella.

### 2.2. EL EJERCICIO DEL GOBIERNO, «GRACIA» Y JUSTICIA SEÑORIAL.

- **Mercedes concedidas por los señores, o «gracias» dadas a vasallos, concejos y criados**

ES/AHPZ - P/1-292-2

Trasunto de dos privilegios de franqueza.

S. XVI

- Trasunto de dos privilegios de franqueza concedidos por los señores del lugar de Eripol a los vecinos de este lugar por el pago de 300 sueldos jaqueses anuales, en 22 de mayor de 1302 y 21 de octubre de 1307, autorizado por Antón de Naya, notario público, habitante en el lugar de Castejón de Sobrarbe, en el S. XVI.



- **Expedientes de administración de justicia**

ES/AHPZ - P/1-325-68

Remisión hecha por D. Martín de Bolea y Castro, señor de Siétamo.

1599 03 27

- Remisión hecha por D. Martín de Bolea y Castro, señor de Siétamo, a Pedro Cáncer, justicia y juez ordinario de la villa de Alquézar, de la persona de Juan de Casabón para que sea juzgado en dicha villa por el asesinato de la mujer de Melero. Ante Rafael Gómez, notario público domiciliado en Alquézar.

- **Nombramiento de oficios públicos**

ES/AHPZ - P/1-166-96

Título de nombramiento.

1740 02 29

- Título de nombramiento de Colector Subdelegado del Administrador General del Estado de Torres y sus Agregados para la villa de Maella y lugar de Almazán.

### **2.3. LOS SERVICIOS AL REY COMO “VASALLO”.**

- **Disposiciones reales sobre asuntos militares**

ES/AHPZ - P/4-109-19-6

1697 06 20

Cédula Real de Carlos II.

- Cédula Real de Carlos II al marqués de Torres, mandándole proceda a la leva del mayor número posible de hombres para acudir a la defensa de Barcelona, acechada por el ejército francés.

- Sello de placa al dorso.

## **SECCIÓN 3: PATRIMONIO**

En esta sección están los documentos relativos al patrimonio familiar tanto de su conservación como de su gestión. También se incluyen aquí los documentos que acreditan su acrecentamiento o mengua por diferentes motivos. Dentro del archivo nobiliario es la documentación más abundante.



Quedarían dentro de esta sección las series: transmisiones de dominio y las cargas sobre el patrimonio.

### **3.1. TRANSMISIONES DE DOMINIO.**

- Compraventas de bienes**

ES/AHPZ - P/1-325-46

Venta de unas casas.

1638.

- Cuadernillo que contiene la venta de unas casas, sitas en la parroquia de S. Gil de Zaragoza, otorgada por D. Antonio Casador y Bolea a favor de D. Martín Abarca de Bolea, Marqués de Torres, y loaciones de la misma por parte de D. Martín Casador, caballero natural de Barcelona y hermano del primero, y por parte de Martín Ciprés, presbítero beneficiado. Ante Diego Francisco Moles, notario de número de Zaragoza.

- Cesiones, donaciones, renuncias, permutes**

ES/AHPZ - P/2-128-14

Permuta de campos sitos en la villa de Biescas Subirón

1667 06 25

- Permuta de campos sitos en la villa de Biescas Subirón otorgada entre el doctor Bartolomé Fañanás, infanzón ciudadano y domiciliado en Huesca, y Martín Cajal, labrador, vecino de dicha villa. Ante Domingo de Asso, notario real, domiciliado en la villa de Biescas Subirón.

- Testamentarías**

ES/AHPZ - P/001451/000020

Certificado de los pagos hechos por deudas de la testamentaría.

1750 03 31

- Certificado de los pagos hechos por deudas de la testamentaría del conde de Aranda, que se remiten a Madrid con los inventarios de Aragón y Valencia para que se presenten en el juicio de dicha testamentaría



### **3.2. LAS CARGAS SOBRE EL PATRIMONIO.**

- Escrituras de censos y registros de censos**

ES/AHPZ - P/1-325-99

Memoria de dos censales.

(s.a.) [ca. 1629]

- Memoria de dos censales, cargados por D. Martín de Bolea y Castro, señor de la villa de Siétamo, a favor de micer Pedro Luis Martínez, doctor en derecho, perteneciente a un proceso de inventario de los bienes de éste último. Ante Domingo Ram, notario público domiciliado en Benabarre.

- Obligaciones y deudas.**

ES/AHPZ - P/1-325-62

Escritura de obligación.

1616 02 11

- Escritura de obligación otorgada por D. Martín Abarca de Bolea y D<sup>a</sup> Ana Catalina Almazán y Heredia, su mujer, barones de Siétamo, por la que se comprometen a pagar una pensión anual a D<sup>a</sup> Constanza de Vivero, esposa de D. Luis Abarca de bolea, tío de otorgantes en el caso de que éste muera. Ante Toribio Guerra, notario público, residente en Madrid.

- Cabreos**

ES/AHPZ - P/1-395-21

Cabreo de rentas.

1687

- Cabreo de las rentas y efectos que percibe el marqués de Torres por sus propiedades de las baronías de: Gavín, Siétamo, Rodellar, Puydecinca, Clamosa, Eripol y Botorrita, y los lugares de Cadrete y Cuarte, hecho a instancia de don Baltasar Vicente de Alhambra, infanzón ciudadano de Zaragoza.

## **SECCIÓN 4: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO Y DEL ARCHIVO**

En esta sección se encuentran los documentos que hacen referencia a los inventarios de bienes, a la contabilidad y al pago de impuestos. También se incluyen los documentos



relativos al personal de administración de la casa y aquellos que suponen un aprovechamiento de las propiedades.

Comprende esta sección las series: mantenimiento y aprovechamiento de propiedades, información sobre las propiedades, contabilidad y pago de impuestos

#### **4.1. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPIEDADES.**

- **Inventarios de bienes**

ES/AHPZ - P/1-79-227

Inventario.

1740 06 21. Madrid.

- Inventario general de los fundos, sitios, muebles, alajas y papeles que pertenecían al conde de Aranda en su Estado de Torres, y baronías de Puydecinca, Clamosa, Eripol, Almazorre, Hospitalet y Gavín, y otros lugares.

#### **4.2. CONTABILIDAD Y PAGO DE IMPUESTOS.**

- **Cuentas.**

ES/AHPZ - P/2-128-15

Cuentas

1669 - 1670

- Cuentas de la dote aportada por D<sup>a</sup> Francisca Bermúdez de Castro en su matrimonio con D. Bernardo Abarca de Bolea y Castro, Marqués de Torres.

- **Cartas de pago y apocas.**

ES/AHPZ - P/1-10-3

Apoca

1631 04 9. Siétamo.

- Apoca de 30 cahices de trigo que el marqués de Torres debe pagar a Alfocea.

Notario: Pedro del Campo, vecino de Lopórzano

### **SECCIÓN 5: PERSONAL**

Son los documentos generados por cada uno de los miembros de la familia individualmente, es decir aquellos relacionados con la vida académica y profesional así como los honores adquiridos a título personal y que por lo tanto no son hereditarios y los que hacen referencia a las órdenes militares.



Las series documentales que quedan englobadas dentro de esta sección serían: documentos de identificación y del estado de la persona, documentos de la vida escolar y laboral y documentos sobre relaciones sociales.

### **5.1. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y DEL ESTADO DE LA PERSONA**

- **Nombramientos de tutores y curadores**

ES/AHPZ - P/1-325-50

Nombramiento de tutoría y curaduría.

1626 01 09

- Nombramiento de Dª Elena de Bolea, viuda de Jerónimo Celdrán de Alcarraz, domiciliados en Zaragoza, como tutora y curadora de D. Antonio Cazador y Bolea, caballero, menor de edad. Ante Agustín Méliz de Cervellón, notario público domiciliado en Zaragoza.

- **Legitimaciones**

ES/AHPZ - P/1-325-52

Información y probanza acerca de una legitimidad.

1634

- Información y probanza, solicitada por D. Martín Abarca de Bolea y Castro, Marqués de Torres, acerca de la legitimidad de Pedro Fernández de Espinosa como notario real.

### **5.2. DOCUMENTOS DE LA VIDA ESCOLAR Y LABORAL.**

- **Nombramientos de oficios y cargos**

ES/AHPZ - P/1-325-16

Nombramiento.

167710 24

- Real Cédula de Carlos II nombrando al Marqués de Torres superintendente general de las rentas de la ciudad de Córdoba y su reinado.



- **Expedientes de cobro de salarios y pensiones.**

ES/AHPZ - P/4-109-7

Cobro de salario.

1635 03 16

- Cédula Real de Felipe IV al gobernador de Aranjuez para que se le pague al marqués de Torres 100 ducados mensuales en función de su nuevo cargo de miembro de la Junta de obras y bosques del rey y superintendente de las obras reales.

- **Concesiones de honores y condecoraciones.**

ES/AHPZ - P/4-083-06

Honores y condecoraciones.

1733-1741

- Títulos y honores concedidos a Pedro Buenaventura Abarca de Bolea, conde de Aranda: nombramientos de coronel y brigadier del Ejército.

- **Nombramientos de caballeros de OOMM.**

ES/AHPZ - P/4-083-13

Nombramiento como caballero de la Orden de Santiago.

1636 01 15

- Testimonio de la investidura de Bernardo Abarca de Bolea, hijo del marqués de Torres, como caballero de la Orden de Santiago. Notario: Francisco de Quevedo, escribano de cámara del Consejo Real de Ordenes.

### **5.3. DOCUMENTOS SOBRE RELACIONES SOCIALES.**

- **Correspondencia particular**

ES/AHPZ - P/1-325-44

Correspondencia particular

1596 09 04

- Consulta y respuesta de varios doctores en medicina sobre la necesidad de intervenir quirúrgicamente al hijo mayor de D. Mayor de Bolea y Castro, afectado de una piedra en la vejiga de la orina.



- **Correspondencia con la casa real**

ES/AHPZ - P/4-109-21

Carta de la reina Ana de Austria

1700 11 09

- Misiva de la reina Ana de Austria, al marqués de Torres, anunciándole la muerte del rey Carlos II el día 1 de noviembre.

## **SECCIÓN 6: FUNCIONES DESEMPEÑADAS**

La documentación que se encuentra clasificada dentro de esta sección es muy variada, tanto como cargos ejercieron los marqueses. Lo correcto sería que los documentos depositados en esta sección estuvieran en el archivo de la institución en la cual ejerció sus funciones pero se encuentran en este archivo por confusión entre el cargo y la persona privada.

- **Funciones literarias o artísticas**

ES/AHPZ - P/1-325-78

Licencia para impresión

1578 07 07

- Licencia real dada a D. Martín de Bolea y Castro para imprimir un libro, escrito por él mismo, titulado Orlando determinado.

- **Funciones empresariales**

ES/AHPZ - P/2-96-20

Fábrica de cerámica de Alcora.

1727 04 24

- Bandos que mandó publicar el conde de Aranda, don Buenaventura Pedro de Alcántara Abarca de Bolea, sobre diversas cuestiones relativas a la fábrica de cerámica de Alcora y sus trabajadores.



- **Funciones diplomáticas**

ES/AHPZ - P/2-92-66

Nombramiento como embajador extraordinario.

1760 05 12

- Comunicación al Conde de Aranda de su nombramiento como embajador extraordinario de España en la Corte del rey de Polonia, elector de Sajonia.

## **SECCIÓN 7: PATRONATO DE OBRAS PÍAS**

En esta sección están recogidos aquellos documentos que tienen que ver con obras de caridad o aquellas dedicadas al culto.

La serie documental de esta sección sería: patrimonio y administración de obras pías.

### **7.1. PATRIMONIO Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÍAS.**

- **Cuentas, arrendamientos, apeos, censos, inventarios...**

ES/AHPZ - P/4-073-07

Censo.

1697 08 26

- Censo de 450 sueldos jaqueses de pensión anual cargado contra sus bienes por Bernardo Ximénez de Urrea y Abarca, marqués de Torres, a favor del convento de la Santa Espina de la villa de Gelsa.

- **Construcción y reparación de obras pías**

ES/AHPZ - P/1-325-98

Reconocimiento de las obras.

(S.a.) [1577 10 07]

- Reconocimiento de las obras de la iglesia de Siétamo hecho por D. Bernardo de Bolea, vicecanciller de Aragón, con asistencia de Jerónimo Allabas, arcediano.



# CONCLUSIONES



Tras poner el punto final a la investigación efectuada para el desarrollo de este estudio la principal conclusión a la que he llegado es que a la hora de enfrentarse a un trabajo de investigación se deben tener en cuenta dos circunstancias, la primera: el investigador solo conoce un aspecto de la historia que está estudiando, lo que lee en las fuentes consultadas. La segunda cuestión a tener en cuenta es que estas fuentes consultadas nunca son suficientes, siempre queda un dato por comprobar, una duda por resolver que los documentos dejarán en el aire. Estos puntos deben ser tenidos en cuenta a la hora de analizar unos determinados hechos, no se debe olvidar que los documentos están escritos por hombres con sus filias y sus fobias, que tanto en los siglos pasados como en la actualidad la información es poder y que la consecuencia puede ser una imagen sesgada de la realidad objetiva que se busca.

Destacar la importancia de los inventarios, documentos de gran valor e interesantes que merecerían un estudio para ellos solos. En ellos aparecían de forma tremadamente pormenorizada todas y cada una de las posesiones del marquesado. Se realizaban pueblo por pueblo y recogían no sólo los inmuebles que poseía el marqués en cada localidad sino también lo que contenía cada una de las casas (loza, juegos de cama, mesas, sillas...), que impuestos tenían obligación de pagar dichas localidades e incluso que cargos administrativos existían, lógicamente nombrados por el señor.

A través de los papeles estudiados se demuestra la nula importancia de la mujer en los asuntos administrativos. En muchos de los documentos consultados viene muy claramente consignado que el mayorazgo pasaría siempre al primer hijo varón quedando para la hija únicamente dos opciones, o bien realizar un matrimonio ventajoso con una dote adecuada o entrar, imagino que con menos vocación que más en el convento. En definitiva, para estas familias nobles la mujer era considerada poco más o menos una herramienta con la que conseguir un heredero y una moneda de cambio para obtener territorios, títulos y privilegios vinculados a su linaje.

Destacar también la importancia de la figura del mayorazgo, que el título con todas sus posesiones pasara al hijo mayor (siempre que fuera varón) imposibilitaba la segmentación del marquesado pero también impedía que se vendieran las posesiones vinculadas al título si no se contaba con permiso real, de hecho en toda la documentación no he podido encontrar un solo papel que refleje la venta de cualquiera de las propiedades supeditadas al mayorazgo pero si un número elevado que reflejan la venta de inmuebles ajenos a esta vinculación. La necesidad de dinero para mantener un nivel de vida de acuerdo con su estatus social hizo que los marqueses buscaran otras fórmulas para su financiación así surge el arrendamiento, tanto



de privilegios, como de terrenos como del marquesado entero por unas exorbitantes cantidades económicas.

Lo que me queda claro tras llevar a cabo esta investigación es que en lo básico la sociedad está estructurada en la actualidad tal y como lo estaba hace 500 años, un grupo dirigente que gobierna a unos vasallos sumisos y conformistas ahogados por los impuestos y que no dudan en recurrir a los medios que sean necesarios para mantenerse en esa situación privilegiada.

Si algo he de destacar en la realización de este trabajo es la sorpresa, el encuentro con lo inesperado. Soy consciente que mi experiencia en los archivos es muy limitada y que circunstancias que investigadores más acostumbrados a estas lides considerarían “normales” a mí me parecen extraordinarias como fue encontrar dentro de un real privilegio (el primero que he tenido en mis manos), el pergamino que certificaba la concesión del título del marquesado de Torres cuando yo en mi ignorancia pensaba encontrar únicamente un pliego de papeles y que junto a estos se encontraran cartas del monarca dirigidas al marqués tratando temas de estado, la sensación de tener en mis manos un pedazo de la historia de España estoy segura de que va a ser irrepetible.



# BIBLIOGRAFÍA



ANSÓN CALVO M<sup>a</sup> del Carmen. “La herencia paterna de Don Pedro Pablo Abarca de Bolea X conde de Aranda”. En: FERRER BENIMELI, José A. (Dir.); SARASA, Esteban y SERRANO, Eliseo (Coord.). *El conde de Aranda y su tiempo: [Congreso Internacional celebrado en Zaragoza, 1 al 5 de diciembre de 1998]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2000, v. II, p. 151-187 ISBN 84-7820-564-0

CASAUS BALLESTER M<sup>a</sup> José. “Fuentes documentales para el estudio del condado de Aranda El Conde de Aranda y su tiempo”. En: FERRER BENIMELI, José A. (Dir.); SARASA, Esteban y SERRANO, Eliseo (Coord.). *El conde de Aranda y su tiempo: [Congreso Internacional celebrado en Zaragoza, 1 al 5 de diciembre de 1998]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2000, v. II, p. 7-62. ISBN 84-7820-564-0

CASAUS BALLESTER M<sup>a</sup> José. “Patrimonios archivísticos nobiliarios. La casa ducal de Híjar” [en línea]. En: GONZÁLEZ DE LA PEÑA, M<sup>a</sup> del Val (Coord.) *Estudios en Memoria del Profesor Dr. Carlos Sáez. Signo*. Alcalá de Henares (Madrid): Universidad de Alcalá (UAH.). Servicio de Publicaciones. Obras Colectivas. Humanidades 08, 2007, p. 579-590, [cons. 2012-08-13].

<http://www.archivoducaldehijar-archivoabierto.com/documents/Patrimoniosarchiv.pdf>

CASAUS BALLESTER, M<sup>a</sup> José (editora). *El Condado de Aranda y la Nobleza Española en el Antiguo Régimen, [Jornadas celebradas en Épila, Zaragoza, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009. ISBN 9788499110424

FANTONI Y BENEDÍ, Rafael. “Los Abarca de Bolea, marqueses de Torres” [en línea]. *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, n. 112, 1998-2002, p. 243-258, [cons. 2012-06-12]. ISSN 0518-4088.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1400682>

FANTONI Y BENEDÍ, Rafael. “Los linajes del Conde de Aranda”. *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, nº 4, 1998, p. 287-314. ISSN 1137-1056

GARCÍA ASER, R.; LAFUENTE URIÉN, A. *Archivos Nobiliarios, Cuadro de clasificación*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 2000.



IRANZO MUÑÍO, M<sup>a</sup> Teresa. "Arqueología del archivo: inventarios de los condes de Aranda". En: *El Condado de Aranda y la Nobleza Española en el Antiguo Régimen, [Jornadas celebradas en Épila, Zaragoza, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009. ISBN 9788499110424

LAFUENTE URIÉN, A. (2004): "Los Archivos Nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional" [en línea]. En: SARASA E. y SERRANO E. (coords.). *Señorío y feudalismo. 15 años después, [Congreso Científico celebrado en Zaragoza 11-12 de noviembre de 2004]* Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, 2004, p. 27-75, [cons. 2012-08-13]. ISBN 978-84-9911-063-9.

<http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/92/03lafuente.pdf>

LAFUENTE URIÉN, Aránzazu. "Fuentes para los estudios genealógicos y familiares en los archivos nobiliarios ". *Hispania*, LX/3, n. 206.

MORENO MEYERHOFF, Pedro. "Genealogía y patrimonio de la Casa de Aranda". *El Conde de Aranda*. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. Ibercaja, 1998, p.37-55.

NICOLÁS SÁNCHEZ, Andrés J. "Armas y blasones, obra de don Jerónimo de Bolea y Portugal". *Emblemata*, n. 11, 2005, p. 407-426. ISSN 1137-1056

ORTIZ CRUZ, Demelsa. "Inventarios aragoneses de la casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico en el que se estudian las características diplomáticas de estos documentos". *Res Diachronicae*, vol. 8, 2010, p. 71-92 ISSN 1887-3553

VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza. "Una visión del condado de Aranda a finales de S.XVIII.". En: *El Condado de Aranda y la Nobleza Española en el Antiguo Régimen, [Jornadas celebradas en Épila, Zaragoza, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008]*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2009, P 115-139. ISBN 9788499110424